Comisión de Carrera de Oftalmología - 06.10.2026 - 12:30 hs - Sesión extraordinaria

Asisten: Lic. Macarena CASABALLE, Lic. Mario NIETO, Lic. Joaquín CACERES. Lic. Alejandra PASTORINO, Virginia MENCHACA,

Siendo las hs. y habiéndose constatado la existencia del quórum necesario, se inicia la sesión

—----------

Orden del Día:

1) Acta del día 25/06/2026, Acta del 09/07/2026, Acta del 23/07/2026, Acta del 27/08/2026. y Acta del 24/09/2026 (5 en 5)

2) Reválidas:

a) Expediente 071012-000001-26: Br. Emiliano Federico GARRIDO TAÑO (C.I. 5.008.286-4), estudiante de la Carrera de Oftalmología (Generación 2024), solicita la reválida de asignaturas cursadas en la Licenciatura en Psicología (Plan 2013) de la Universidad de la República.
Visto lo informado por el Área de Metodología Científica, la Comisión de Carrera de Oftalmología sugiere al Consejo:

- **No otorgar la reválida** de la asignatura **Metodología Científica**, por no existir razonable equivalencia entre la asignatura cursada en la Licenciatura en Psicología (Plan 2013) y la asignatura Metodología Científica del plan de estudios vigente de la Carrera de Oftalmología.(5 en 5)

b) Expediente 071012-000079-26: Br. Mariana CHAGAS (C.I. 5134618-8), estudiante de la Carrera de Oftalmología (Generación 2025), solicita la reválida de asignaturas cursadas en la Carrera de Contador Público (Plan 2012) de la Universidad de la República.
Visto lo informado por el Área de Administración Hospitalaria, la Comisión de Carrera de Oftalmología sugiere al Consejo:

- **Revalidar** la asignatura **Administración Hospitalari**a por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Contador Público (Plan 2012) de la Udelar. (5 en 5)

c) Expediente 071012-000040-26: Br. Fiorela PEREIRA CALTIERI (C.I. 5505081-2), estudiante de la Carrera de Oftalmología (Generación 2026), solicita la reválida de asignaturas cursadas en la Carrera de Bioquímico Clínico (Plan 2015) de la Universidad de la República.
Visto lo informado por el Área de Salud Pública, la Comisión de Carrera de Oftalmología sugiere al Consejo:

- **Revalidar** la asignatura **Salud Pública** por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera de Bioquímico Clínico (Plan 2015) de la Udelar. (5 en 5)

3) Expediente N° 070525-000016-25: Sra. Andrea Nataly D'ANTUONI LAVIE (CI 5665090-6), quien solicita la reválida de su Título de Técnico Superior Universitario en Optometría, obtenido en Venezuela.

Se adjunta informe final del DAE con Sede Parque Batlle de la Facultad de Medicina, mencionando que fueron aprobadas todas las actividades académicas de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 40 de fecha 26/06/18 de la Comisión Directiva de la EUTM que la habilita a completar el trámite de Reválida de Título de Licenciada en Oftalmología.

Visto y considerando lo informado por el DAE Sede Parque Batlle de la Facultad de Medicina, la Comisión de Carrera de Oftalmología sugiere al Consejo:

- Otorgar la reválida del Título de Técnico Superior Universitario en Optometría, obtenido en Venezuela, por el equivalente al título de Licenciado en Oftalmología de la República Oriental del Uruguay, considerando lo informado por el DAE de la Sede Parque Batlle.

Se posterga el tratamiento del tema. (5 en 5)

4) Propuesta de la Dirección de Carrera.

Crear un grupo de trabajo, para plantear el diseño del posgrado de "Rehabilitación Visual" (Exp Nro. 070660-000111-24), conformado por los distintos Órdenes.

Se mantiene el tratamiento en el Orden del Día a la espera de la propuesta para conformar la Comisión de Trabajo a tales efectos. (5 en 5)

5) Ejercicio de la Optometría - Regulación

(Se mantiene en el Orden del Día por si hay actualizaciones).

Siendo las hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se da por finalizada la sesión.

Zelmar Caetano
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina